I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000870

DECRETO EXENTO Nº 202/ / 2020

Cerrillos, 28 OCT 2020

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº 100/1846/2020; el Memorándum Nº 600/700/2020 de la Secretaría Comunal de Planificación, el Decreto Exento Nº202/830/2020, que Adjudicó la propuesta pública **"SUMINISTRO DE SEÑALES DE TRANSITO DEMARCACIONES E INSUMOS VIALES", ID 812-48-LE20**; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/830/2020, se llamó a licitación de la propuesta Pública denominada **"SUMINISTRO DE SEÑALES DE TRANSITO DEMARCACIONES E INSUMOS VIALES", ID 812-48-LE20.**

D E C R E T O:

1. Rectifíquese el Decreto Exento 202/830/2020 que llamó a Licitación Pública denominada **"SUMINISTRO DE SEÑALES DE TRANSITO DEMARCACIONES E INSUMOS VIALES", ID 812-48-LE20,** en el punto 7 donde dice "El Acto de Apertura Administrativa, Técnica y Económica será el **03 de octubre de 2020, a las 11:31 horas** a través del Portal www.mercadopublico.cl." **Debe decir** "El Acto de Apertura Administrativa, Técnica y Económica será el **03 de noviembre de 2020, a las 11:31 horas** a través del Portal www.mercadopublico.cl."

2. Lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente en el documento original.

3. Déjase sin efecto Decreto Exento Nº202/839/2020, por contener un error insubsanable.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde (S)

AAG/CUCH/esg
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
I.T.S.
Página web.